

### Sección I – ADMINISTRACION LOCAL

#### AYUNTAMIENTOS

#### CASAR DE PALOMERO

**BOP-2016-4571 ACUERDO de aprobación provisional de la imposición y la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por vertidos de residuos de construcción y demolición.**

El Pleno del Ayuntamiento de Casar de Palomero, en sesión celebrada el día 29/09/2016, acordó la aprobación provisional de la imposición y la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa POR VERTIDOS DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Casar de Palomero, 7 de noviembre de 2016.

EL ALCALDE,  
José Antonio Arrojo Palomo.